

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

20841 UNNEFAR, SOCIEDAD COOPERATIVA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRUZFARMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

La Asamblea General de UNNEFAR SOCIEDAD COOPERATIVA y el socio único de CRUZFARMA, S.L., han aprobado por unanimidad, el día 17 de junio de 2015, en sus respectivas asamblea general y consignación de decisiones de socio único, y con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, la fusión por absorción impropia de CRUZFARMA, S.L. (sociedad absorbida) por parte de UNNEFAR, SOCIEDAD COOPERATIVA (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo esto de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales y los artículos 63 y siguientes de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 24 de marzo de 2015, puesto a disposición de los socios de ambas sociedades, habiéndose aprobado como balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados a día 31 de diciembre de 2014. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 24 de marzo de 2015. No se otorgan derechos especiales ni se atribuye ningún tipo de ventaja en favor de los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley de Cooperativas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de dos meses contados desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Nóain e Imarcoain (Navarra), 18 de junio de 2015.- D. Tomás Manuel Espuny Aused, como representante de Novaltía, Sociedad Cooperativa, en su condición de Presidente del Consejo Rector de la sociedad absorbente, y D. Fernando Santiago Castillo Monreal, como representante de Novaltía, Sociedad Cooperativa, en su condición de Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A150030001-1